

martes 7 de enero de 2020

# PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL DEL IMSERSO



**PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL DEL IMSERSO**

Pueden participar en este Programa los pensionistas mayores de 60 años de edad y todos los pensionistas de Jubilación e Invalidez que precisen los tratamientos termales. El solicitante puede ir acompañado de su cónyuge, para el que no se exigen requisitos de pensión y edad.

## PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para los turnos de los meses de febrero a agosto, ambos inclusive:

- Con prioridad en la adjudicación de plaza: hasta el 10 de enero de 2020.
- Para su inclusión en la *Lista de Espera de Plazas*, para cubrir las plazas que vayan quedando vacantes por renuncias u otras circunstancias: hasta el día 14 de mayo de 2020.

Para los turnos de los meses de septiembre a diciembre, ambos inclusive:

- Con prioridad en la adjudicación de plaza: hasta el día 15 de mayo de 2020.
- Para su inclusión en la *Lista de Espera de Plazas*, para cubrir las plazas que vayan quedando vacantes por renuncias u otras circunstancias: hasta el 30 de octubre de 2020

Ya puedes presentar tu solicitud para sumarte al Programa de Termalismo Social del IMSerso. Estos viajes a centros con tratamientos termales van destinados a pensionistas mayores de 60 años y aquellos que tanto por jubilación como invalidez, necesiten este tipo de terapias. Pueden acudir acompañados de su cónyuge.

Para más información, acude al Centro de Participación Activa "Dr. José Pérez Vega".  
C/Duque de Rivas,74.  
Teléfono 955 726818